

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DIA**, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 110 del Código General del Proceso, el anterior memorial contentivo del **RECURSO DE SUPLICA** impetrado por el Doctor **JOSÉ LUIS BLANCO HERNÁNDEZ**, actuando en nombre propio y como apoderado judicial de **INGRID CECILIA COLOBÓN MEDINA**, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL JUZGADO No.:	54405310300120210002803
RADICADO DEL TRIBUNAL No.:	2023-0362-03
CLASE DE PROCESO:	IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE ASAMBLEAS
CLASE DE ACTUACION:	DEFINITIVO EN APELACION
DEMANDANTE:	JOSE LUIS BLANCO HERNANDEZ
DEMANDADO:	CONJUNTO CERRADO "LA FLORIDA" PROPIEDAD HORIZONTAL

Y a partir del día quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), queda en traslado a la parte contraria por el término de **TRES (3) DIAS** de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Código General del Proceso.

Nota: De conformidad con la Circular CSJNSC22-143 del 1º de julio de 2022, el horario laboral de la Rama Judicial en el municipio de Cúcuta es de 8 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. del día.

San José de Cúcuta, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

LUIS EMILIO TOLOZA TITIAN
SECRETARIO ADJUNTO DE LA SALA CIVIL FAMILIA